

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Miércoles 17 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 128701

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39204 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 1237/2009 referente al concurso "Digoidi, S.L.", con C.I.F. nº B-37259587, con el domicilio social en la calle Guadalquivir nº 24, Polígono Industrial de Villares de la Reina (Salamanca) y centro de sus intereses principales en calle Ferroviarios nº 36 de Salamanca, por Auto de fecha 26 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y de la Administración concursal.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de admnistración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Digoidi, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 26 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100081734-1